



Sindicato del Profesorado Extremeño

Sexenios

Requisito de firma de letrado *

**Necesario para los procedimientos iniciados después del 22 de noviembre de 2012 y los no iniciados todavía.*

Para obtener la representación, que nos pide el juzgado, en los procedimientos de extensión de sentencia ya iniciados (desde el 22 de noviembre de 2012 en adelante) es necesario estar afiliado para poder ser representados por nuestro abogado, por lo que debéis realizar este trámite cuanto antes para que nuestro equipo jurídico os pueda representar, de otra forma la situación de no afiliación entraría en colisión con las prescripciones de los estatutos y nuestros abogados no podrían representaros gratis (rogamos disculpas por este cambio del procedimiento que es ajeno a nosotros).

Dicho ajuste de procedimiento nos ha sido comunicado por el juzgado de lo contencioso nº 1 de Mérida, y según nos aclaran es consecuencia de la nueva legislación judicial, por lo que a los que lo solicitasteis desde el 22 de noviembre pasado os está notificando que debéis presentar la firma de representación del mismo en el juzgado, en un plazo de diez días hábiles (de lunes a viernes excluyendo festivos, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación).

A los que os notifiquen el plazo para presentar alegaciones sólo os darán cinco días hábiles, para que éstas se presenten ya con la firma de nuestro abogado, por tanto os enviaré uno u otro documento ya firmado en cuanto cumpláis el trámite citado (os recuerdo el email: sexenios@sindicatopide.org).

El juzgado cuenta como fecha de presentación cuando el documento llega al mismo, es decir, que si se presenta en ventanilla única, correos u otro registro, la fecha válida para el juzgado es la de llegada a su registro de entrada en Mérida.

De la misma manera habréis de afiliaros si queréis iniciar el procedimiento de extensión de sentencia puesto que la nueva legislación exige representación de letrado, y los funcionarios ya no podemos hacerlo personalmente como lo hacíamos hasta ahora. En breve colgaremos información y solicitud para iniciar los nuevos procedimientos de extensión

Mérida, a 14 de febrero de 2013
Delegado de PIDE Carlos Ruano
sexenios@sindicatopide.org